

INFORME DE RESULTADOS DE LA INSTANCIA NORMATIVA

		Fecha de elaboración:	05/04/2022
Ramo:	Ramo II		
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública		
Instancia Normativa:	Tecnológico Nacional de México		
Nombre del programa federal:	S247-Programa para el Desarrollo Profesional Docente "PRODEP"		
Nombre del programa de acuerdo con el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS):	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE-TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TECNM)		

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Descripción del objetivo del programa:	
El programa PRODEP, tiene por objetivo el contribuir a que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.	
Descripción del proceso de entrega del beneficio (apoyos, obras o servicios) a las personas beneficiarias:	
Haber participado en las convocatorias del Programa antes mencionado, sin importar el género, si usted cumple con los requisitos y en la evaluación de la solicitud obtiene una ponderación aprobatoria, puede acceder al otorgamiento de apoyos con recursos.	
Porcentaje de personas beneficiarias que participaron en acciones de Contraloría Social (relación de integrantes de Comité / Total de personas beneficiarias del programa).	58.77%
Capacitaciones y asesorías realizadas por las Instancias Normativas dirigidas a las personas servidoras públicas de las Representaciones Federales y/o Instancias Ejecutoras:	
Número de eventos de capacitación:	7
	## Presenciales (ninguna)
Tipo de capacitaciones:	7
	## Telefónicas (ninguna)
Total de personas capacitadas:	131
Número de eventos de asesoría:	0
	## Presenciales (ninguna)
Tipo de asesorías:	## Virtuales (ninguna)
	## Telefónicas (ninguna)
Total de asistentes:	0
Liga de consulta de los documentos normativos publicados en los sitios oficiales:	
https://www.tecnm.mx/?vista=dr_posgrado	

2.- CONTRIBUCIÓN DE LA CONTRALORIA SOCIAL

Contribución de la Contraloría Social al quehacer gubernamental y a la población atendida por el Programa:
<p>Contribución de la Contraloría Social: Desde el ejercicio fiscal 2017, se han desarrollado las actividades de Contraloría Social, para el TecNM, donde hemos podido visualizar que los beneficiarios han participado activamente en la Conformación de los Comités de Contraloría Social y los comités en las actividades de Contraloría Social. Lo que ha contribuido a que la información del Programa (para qué es el programa, tipo de apoyos, requisitos, a quien va dirigido el programa, etc), se encuentre visible y alcance de cualquiera de los interesados en participar. Es de suma importancia mencionar que desde que comenzamos las actividades de Contraloría Social, el personal de los Institutos tecnológicos y centros están interesados y en ocasiones solicitan de manera inmediata el comenzar a realizar las actividades de contraloría.</p> <p>Principales resultados derivados de la implementación de las acciones de Contraloría Social: Durante los presentes ejercicios fiscales se ha observado por parte de esta Instancia Normativa, que se integran más Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados y Centros; y por parte de las Instancias Ejecutoras, el personal que es designado como Responsable de Contraloría Social se involucra en la realización de las actividades de contraloría social, es importante mencionar que es personal que ha participado en ejercicios fiscales anteriores y eso permite un mejor desarrollo en la realización de sus funciones, por lo que los beneficiarios y/o Integrantes del Comité, tienen más información sobre la operación y ejecución del programa PRODEP, así como de las actividades de Contraloría Social.</p>
Principales hallazgos derivados de la implementación de acciones de Contraloría Social para la Instancia Normativa, Instancias Ejecutora, Integrantes de Comité y, en su caso para Organizaciones de la Sociedad Civil que hayan participado:
Una de las oportunidades detectadas, fue la disponibilidad y compromiso de los responsables de la Contraloría Social, para la elaboración de sus actividades. Otra oportunidad adicional fue la participación activa de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, haciendo uso de la tecnología disponible para realizar dichas actividades.

INFORME DE RESULTADOS DE LA INSTANCIA NORMATIVA
Fecha de elaboración:

05/04/2022

3.- COORDINACIÓN

Señalar y en su caso describir, si se llevaron a cabo actividades de coordinación, asesoría o acciones conjuntas entre la dependencia y Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones u otras dependencias para las actividades de Contraloría Social:

Para el TecNM, no aplica por las características de la constitución del TecNM.

Señalar y en su caso describir, si se llevaron a cabo actividades de coordinación, asesoría o acciones conjuntas de los Comités de Contraloría Social con Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones y dependencias:

No se tiene de conocimiento por parte de las Instancias ejecutoras de la realización de actividades de coordinación algún organismo externo

Señalar si la Instancia Normativa, las Representaciones Federales y, en su caso, las Instancias Ejecutoras, para el cumplimiento de sus funciones de capacitación y asesoría solicitaron el apoyo de los Órganos Estatales de Control, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas o Ciudadanos interesados en el tema:

No se solicitaron.

Señalar, en su caso, ¿cuáles son los instrumentos de coordinación con los Municipios, Alcaldías de la Ciudad de México, Órganos Estatales de Control, o bien, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas? y ¿cuáles son sus objetivos y metas?

Para el TecNM, no aplica por las características de la constitución del TecNM.

Con base en los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de coordinación con los Municipios, Alcaldías de la Ciudad de México, Órganos Estatales de Control, o bien Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas, ¿cuáles son las acciones que se llevaron a cabo?

Para el TecNM, no aplica por las características de la constitución del TecNM.

4.- QUEJAS Y DENUNCIAS

Sugerencias, quejas y/o denuncias recibidas de la población beneficiaria o integrantes de Comité y acciones de mejora que se implementarán en el Programa con motivo de las mismas:

Se recibió una queja por parte de un integrante del comité de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora del Valle de Oaxaca, debido al retraso de entregas de chequeras por la Institución Bancaria "Banamex", y se instrumentaron medidas de comunicación entre las instancias responsables de llevar a cabo dicho proceso y el agilizar dichos trámites, finalmente se resolvió cubriendo el pago del apoyo de gastos de publicación en el marco de las convocatorias del prodep

5.- RETOS Y OPORTUNIDADES 2021

Problemáticas u obstáculos generales, regionales o estatales para la realización de las acciones de Contraloría Social durante el ejercicio fiscal 2021:

Para esta Instancia Normativa uno de los retos fue la realización de las actividades de Contraloría Social en el ejercicio fiscal 2021, derivado de la actual situación sanitaria de pandemia SARS-COVID19, en cuanto a la difusión, conformación de los Comités de Contraloría Social, las capacitaciones a los funcionarios Públicos (Responsable de Contraloría Social) y estos a su vez a los beneficiarios del programa PRODEP, así como la realización y entrega de los informes finales de las actividades de cada uno de los Comités conformados en el año 2021, así como las demás actividades señaladas en el PATCS. Sin embargo, es importante señalar que, con esfuerzos y apoyo de los responsables de contraloría social, todas las actividades fueron realizadas cumpliendo con lo establecido.

En caso de no haber alcanzado sus metas, ¿cuáles fueron las causas, motivos e inconvenientes para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2021?

Esta Instancia Normativa alcanzó a cubrir la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS-2021), donde se estableció el compromiso de conformar al menos 100 Comités de Contraloría Social, en el Ejercicio Fiscal 2021.

Oportunidades detectadas y acciones de mejora para las actividades de Contraloría Social y del Programa:

Una de las oportunidades detectadas, fue la disponibilidad y compromiso de los responsables de la Contraloría Social, para la elaboración de sus actividades. Otra oportunidad adicional fue la participación activa de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, haciendo uso de la tecnología disponible para realizar dichas actividades

Percepción de los beneficiarios acerca del Programa de acuerdo con la información contenida en los informes del Comité Contraloría Social:

Un mejor conocimiento y difusión del programa PRODEP, así como el programa de Contraloría Social y sobre todo los beneficios y herramientas que les ofrece este tipo de programas para llevar a cabo la ejecución y ejercicio de los recursos a los cuales accedieron como beneficiarios en dicho programa

6.- VERIFICACIONES

¿Alguna de sus Instancias Ejecutoras fue verificada por algún Órgano Estatal de Control? En caso afirmativo, detallar la información relacionada con la verificación:

NINGUNA

Actividades de difusión realizadas: tipos de materiales de difusión utilizados y número de materiales entregados:

Realizaron actividades de difusión en la página oficial del TecNM, y en cada una de las 132 instancias ejecutoras en sus páginas oficiales, a través de trípticos, videos de difusión y capacitación, presentación en power point, todo a través de internet derivado de la situación de sanitaria que atraviesa el país, y se entregaron en cada una de las 132 instancias ejecutoras por cada material.

INFORME DE RESULTADOS DE LA INSTANCIA NORMATIVA
Fecha de elaboración:

05/04/2022

7.- ACCIONES DE MEJORA PARA CONTRALORÍA SOCIAL 2022
Acciones de mejora propuestas para implementar en el ejercicio 2022:

Mejorar el formato para la impartición de las capacitaciones que se implementarán para los responsables de contraloría social. Continuar en el presente ejercicio fiscal con el uso eficiente de la tecnología, para llevar a cabo la difusión de los documentos normativos, las capacitaciones hacia los responsables de contraloría social y a su vez los responsables, realizaran reuniones con los beneficiarios del programa PRODEP o comités de contraloría social. Adicionalmente con respecto a los materiales de Difusión, se buscará que sean más ilustrativos, visuales y con un mejor entendimiento y asimilación de la información proporcionada. Proponer a las Instancias Ejecutoras la posibilidad de llevar a cabo una invitación a los órganos estatales de control, para que puedan asistir como observadores en la conformación y/o instalación de los Comités de Contraloría Social en dichas Instancias en el marco del programa PRODEP.

Describir las acciones que, con base en las actividades realizadas en materia de Contraloría Social, formaron parte del diagnóstico para la mejora del apoyo, obra o servicio:

Con base en el desarrollo y cumplimiento de las actividades se realizó un análisis del nivel de cumplimiento de dichas actividades, uno de ellos es el nivel de capacitaciones que se brindaron pese a estar en pandemia y darse en línea. Otra parte de análisis la participación en la conformación de los comités de contraloría social al haber un incremento en la participación, el seguimiento constante que se realizó a la presentación de quejas, denuncias, peticiones o irregularidades y finalmente un análisis de las carpetas electrónicas de las evidencias de las actividades realizadas de la contraloría social 2021. Todo esto permitió realizar un análisis del desarrollo de la contraloría social. *72:78A7572:75

8.- SUGERENCIAS
En este espacio podrán incluir los comentarios que consideren útiles para mejorar la Contraloría Social y/o adaptarla a su Programa:

A lo largo de estos cinco años de experiencia en el desarrollo de la Contraloría Social y en específico en relación a la captura de las actividades de Contraloría Social, en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), visualizamos lo siguiente:

Para la Instancia Normativa, no existe la opción de consulta general, para verificar como se van desarrollando las actividades en las Instancias Ejecutoras y se tiene que ir seleccionando a cada una de las Ejecutoras, para ir verificando la realización de las actividades, aquí podríamos sugerir que agreguen a manera de consulta y no de descarga como actualmente se hace en el sistema, lo anterior con la finalidad de que la Instancia Normativa detecte cuales son las inconsistencias que presentan las Ejecutoras y se pueda solicitar las adecuaciones correspondientes de manera pronta y oportuna, derivado que dicha dependencia ya no genera, ningún reporte que permita llevar a cabo un análisis de las actividades realizadas por las Instancias Ejecutoras, como anteriormente se realizaba.

Es importante mencionar que algunas de las actividades dentro del sistema de Contraloría Social se encuentran duplicadas, en específico en el apartado de asignaciones de los materiales de difusión y de capacitación.

Continuando con el Sistema Informático, en el caso de las Instancias Ejecutoras, llega hacer confuso en la sección de Materiales, ya que solicita la asignación y distribución de cada uno de los materiales. Sin embargo, es importante mencionar que la Instancia Normativa, desde un inicio les asigna los materiales de difusión a cada una de las Instancias Ejecutoras los materiales con los que trabajaran dichas Instancias.

También podríamos mencionar y esto bajo el criterio de esa Coordinación, en lo que respecta a la actualización de ciertos campos que no son utilizados en las capturas de algunas actividades (y en específico en la sección de Informes), por parte de las Instancias Ejecutoras, esto puede llevar a la confusión en la realización de esta actividad, por lo que se sugiere se tomen las medidas necesarias.

Continuando con el SICS, en la sección de Apoyos, se sugiere que exista la opción de seccionar desde la Instancia Normativa, el tipo de apoyo de los recursos, ya que por experiencia en el presente año algunas Instancias Ejecutoras capturaron incorrectamente el origen de los montos asignados, como recursos Estatales o Municipales, en lugar de seleccionar Recursos Federales.

Creemos que sería importante considerar alguna actualización o cambios al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), para un mejor funcionamiento y manejo de información generada por las Instancias Ejecutoras.

9.- INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL
Perfil de Instancia Normativa en el módulo de Presupuesto

Presupuesto autorizado en el PEF (\$):	19.737.425.00
Presupuesto a vigilar por la CS (\$):	18.430.648.00
Vigiló presupuestos anteriores:	SI
Presupuesto (anterior) a vigilar por la CS (\$):	18.430.648.00
Total de presupuesto a vigilar por la CS (\$):	18.430.648.00
Presupuesto por asignar a ejecutoras (\$):	18.430.648.00
Comités registrados en el SICS:	124
Integrantes total:	288
Integrantes hombres:	162
Integrantes mujeres:	126
Número de apoyos a vigilar:	490
Monto vigilado:	18.430.648.00
Número de reuniones realizadas:	253
Total de Informes de Comité de Contraloría Social registrados en el SICS:	122

INFORME DE RESULTADOS DE LA INSTANCIA NORMATIVA

Fecha de elaboración:

05/04/2022

Perfil de Instancia Ejecutora en el módulo de Apoyos (Consultar Apoyos)

es la suma de estos campos de cada Instancia Ejecutora

Monto federal asignado a la Ejecutora:	18.430.648.00
Monto total asignado a la Ejecutora:	18.430.648.00
Monto total ejecutado por la Ejecutora:	16.285.532.00



Nombre Apellido Apellido

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT

Nombre y firma de la persona servidora pública

Titular de la Instancia Normativa



Nombre Apellido Apellido

MIGUEL ÁNGEL ANDRADE HERRERA

Nombre y firma de la persona servidora pública

Enlace de Contraloría Social